# DICTAMEN UOC Nº 04/2021.

**Señor**
**Abg. Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
***Presente:***

**Ref.:** Contratación Directa Nº 03/2021 "Renovación de Licencia Fortigate" ID Nº 380.021.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen, exponiendo la metodología utilizada por el área requirente para la obtención de los precios referenciales para el llamado en cuestión.

## VISTO:

**El expediente caratulado:** Precios de referencia del llamado a CD Directa Nº 03/2021 "Renovación de Licencia Fortigate" ID Nº 380.021.

## CONSIDERANDO:

La Ley Nº 1652/00, en su Artículo 2º "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y restructuración económica del Estado".

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PÚBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, y abroga la Resolución DNCP N° 411/2018.

Acompaña al expediente: el Memorándum DTIC Nº 18/2021 de fecha 12 de abril del 2021 y Memorándum N° 178/2021 del Departamento de Presupuesto.

## CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN

El presente estudio inicia con el pedido remitido a esta Dirección mediante Memorándum DTIC Nº 18/2021 de fecha 12 de abril del 2021, anexo a esta los antecedentes de su conformación de precios referenciales, además dicho proceso cuenta con la disponibilidad conforme Memorándum N° 178/2021 del Departamento de Presupuesto

Abg. Alvaro Bedoya Marin
Director U.O.C.
SINAFOCAL



**Visión:** El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay
(59521) 495-487/8
www.sinafocal.gov.py
info@sinafocal.gov.py
@sinafocaloficial
@sinafocal
@sinafocal

En referencia a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de precios referenciales, nos remitimos a la normativa reguladora el cual menciona en su Anexo: *"1.Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables..."* (SIC), la misma es proporcionada y constatada por medio del requirente mediante DTIC Nº 18/2021.

En cuanto al estudio de mercado del requirente se puede apreciar que se encuentra conformado por: *precios presupuestados por empresas, sustrayendo el precio referencial en promedio de los mismos.

En referencia de la metodología a utilizar, el mismo Anexo mencionado ut supra nos dice: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *1.Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. *2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, *3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. *4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo..."* (SIC), de conformidad a la misma se puede observar que se utilizó solo lo señalado en el punto cuatro, por lo que según consulta al requirente sobre el punto el mismo menciono que no se ha encontrado otras referencias con especificaciones técnicas similares, como justificativo de la no combinación, sin embargo corresponde resaltar que han presentado tres presupuestos de empresas.

Que, conforme el estudio de mercado realizado por el requirente mediante Memorándum DTIC Nº 18/2021, y expuesta la metodología utilizada, a la luz de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Que, de conformidad a los puntos mencionados y analizados la metodología utilizada para la construcción de los precios de referencia en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2021 "Renovación de Licencia Fortigate" ID Nº 380.021, se encuentra conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio.

Asunción, 27 de abril de 2021.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
SINAFOCAL

Ing. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL



**Visión:** El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay
(59521) 495-487/8
www.sinafocal.gov.py
info@sinafocal.gov.py
@sinafocaloficial
@sinafocal
@sinafocal

# *MEMORANDUM - DTIC Nº 18/2021*

A : Econ. Alfredo Javier Mongelós González, Secretario Técnico
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

DE : M.Cs. Ever Mauro Benítez Obregón, Director P/A
Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)

Referencia : Autorización llamado Renovación de Licencia de Fortigate

Fecha : 12/04/2021

---

Me dirijo a usted, a fin de presentar las documentaciones necesarias para la autorización del llamado de **Renovación de la Licencia de Fortigate por un período de 2 años,** es importante especificar que es el software dedicado a resguardar la seguridad informática interna y externa, así como los servicios públicos ofrecidos por nuestra institución.

253 579

Sin otro particular, atentamente.

---

Adjunto Documentos.

SINAFOCAL
SECRETARIA TÉCNICA

| | |
|---|---|
| Secretaría General | |
| Secretaría Privada | |
| Dirección de Auditoría Interna | |
| Dirección de U.O.C. | ✓ |
| Dirección de Asesoría Jurídica | |
| Dirección de Reifocal | |
| Dirección de TIC | |
| Dirección de Form. y Cap. Laboral | |
| Dirección Administrativa y Financiera | |
| MESIP | |
| U.T.A. | |
| Dirección de Gestión y Des. de las Pers. | |
| Dirección de Cabinera | |
| Dirección de Supervisión | |
| Coordinación Observatorio Ocup. | |
| Coordinación de MoPaDual | |
| Otros: | |
| Para: | |

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Fecha: 12-04-21

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
Secretaría Técnica
Fecha: 12 / 04 / 21
Recibí conforme:
Aclaración: Abog. Oscar Anuar Gossen
SINAFOCAL - MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada Nº: 136
Fecha: 12 / 04 / 2021 Hora: 13:03
Recibí Conforme:
Aclaración: Abog. Mauro Lanza Patiño
Mat. Nº 51.122

SINAFOCAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | |
|---|---|
| D. P. Y P. DE LLAMADOS | ✓ |
| D. E. Y M. DE CONTRATOS | |

OTRO:

FECHA:

## PRECIOS REFERENCIALES:

| N° de Orden | Proveedores | Precios Referenciales | Promedio |
|---|---|---|---|
| 1 | TEISA | 27.231.000 | **23.970.333** |
| 2 | PARASOFT | 20.180.000 | |
| 3 | SSD | 24.500.000 | |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Licencia de Fortigate por 2 años.
Modelo:FortiGate100D
Cobertura de soporte de producto

| Tipo de Soporte | Nivel de Soporte |
|---|---|
| Hardware Coverage | Volver a estado de fabrica |
| Firmware & General Updates | Web/Online |
| Enhanced Support | 8x5 |
| Advanced Malware Protection | Web/Online |
| Next Generation Firewall | Web/Online |
| FortiGuard Web Filtering | Web/Online |
| FortiGuard AntiSpam | Web/Online |

Integración Global

**Asunción, 31 de marzo de 2021.-**

| Código del Cliente | N° de Propuesta | N° de Revisión |
|---|---|---|
| C00000 | 23452 | 00 |

**Señor**

SINAFOCAL
**Atte.:** Zulma Sosa
**Ref.:** Presupuesto para renovación de Licencias FG100D
**Presente**

De nuestra mayor consideración:
**Tecnología en Electrónica e Informática S.A, TEISA** tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto para la provisión de renovación anual de servicios UTM del Fortigate.

## PROPUESTA COMERCIAL

Se cotiza la renovación anual de suscripción al servicio UTM de Fortinet el cual comprende FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering and Antispam Services.

## Fortigate Licencias

| Funcionalidad de UTM | |
|---|---|
| **Prevención de intrusiones (IPS)**<br>• Actualizaciones automatizadas proporcionan las últimas defensas contra amenazas de red.<br>• Ultimas defensas contra amenazas de red sigilosas<br>• Biblioteca integral de IPS con miles de firmas.<br>• Políticas flexibles permiten el control total de métodos de detección de ataque a aplicaciones de seguridad complejo.<br>• Resistencia a las técnicas de evasión probada por NSS Labs<br>Búsqueda de firma<br>• Servicio de búsqueda de la firma IPS" | **Reputación de IP**<br>• Agregados de datos de amenazas en tiempo real de sensores de amenazas de Fortinet, Cyber amenazas y otros recursos<br>• Protección contra ataques maliciosos de la web y botnet.<br>• Bloquear los ataques de DDoS a gran escala de fuentes conocidas de infección.<br>• Bloquear el acceso de proxies abiertos y anónimos.<br>• Actualizaciones de reputación de IP en tiempo real y herramientas de análisis con Geo IP origen del ataque. |
| **Análisis de vulnerabilidad**<br>• Activos de la red de debilidades de seguridad de análisis de vulnerabilidades<br>• Análisis bajo demanda o programadas<br>• Informes exhaustivos sobre la postura de seguridad de sus activos críticos.<br>Automatizado de análisis de ubicación remota FortiGates para cumplimiento de requisitos | **Antispam**<br>• Tecnología Dual-Pass protection reduce el spam en el perímetro de la red.<br>• Configuración flexible y aplicación sin problemas<br>• Permite políticas de filtrado anti-spam<br>• Detección de anti-spam proporcionan capacidades avanzadas de protección. |
| **Antivirus**<br>• Automatización de actualizaciones de contenido y malware más reciente y motores de detección heurística.<br>• Biblioteca de amenazas protege contra todo lo conocido amenazas y variantes.<br>• Contenido lenguaje de reconocimiento de patrones y software de reconocimiento de código patentado protege contra variantes desconocidas<br>• Garantía SLA a abordar las amenazas de malware grave. | **Control de la aplicación**<br>• Protege activos gestionados mediante el control de uso de aplicaciones de red.<br>• Firmas de detección sofisticada identifican aplicaciones, aplicaciones de DB, aplicaciones web y de protocolos.<br>• Enfoques de lista negra y lista blanca pueden permitir o denegar el tráfico<br>• Traffic shaping puede utilizarse para priorizar aplicaciones<br>• Las políticas flexibles permiten el control total de los métodos de la detección del ataque |
| **Filtrado web**<br>• Bloqueo y monitor web de actividades para ayudar a los clientes con las regulaciones del gobierno y aplicación de políticas empresariales de uso de Internet.<br>• FortiGuard's masiva calificación de contenido web bases de datos de alimentación de la webfiltering más preciso de la industria servicios.<br>• Filtrado y el bloqueo granular proporcionar categorías de web para permitir, iniciar sesión o bloqueo.<br>Amplia base de datos de URL proporciona rápido y protección integral.<br>•Credencial de defensa de Fortinet identifica a los intentos de inicio de sesión utilizando las credenciales que han sido comprometidas con un avance siempre actualizada de credenciales robadas | |

## PROPUESTA ECONÓMICA:

| Ítem | Código | Descripción | Cantidad | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| 1.1 | FC-10-00116-950-02-12 | FortiGate-100D - Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web Filtering, Antispam Service, and 24x7 FortiCare) 12 meses | 2 | 27.231.000 |
| | | **TOTAL GENERAL** | | **27.231.000** |

**Son guaraníes: Veinte y Siete Millones Doscientos Treinta y Un Mil. IVA incluido. -**

## CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El trabajo indicado, será realizado por TEISA bajo los siguientes términos y condiciones:

**1.- BASES PARA EL ESTUDIO Y COTIZACION:** El presente presupuesto se ha elaborado sobre la base de los datos suministrados por el Cliente. Todos los servicios, materiales o equipos que no estén explícitamente detallados en este presupuesto y que por cualquier razón se deban realizar o instalar en el Cliente serán facturados como adicionales a la presente propuesta, previo acuerdo escrito del Cliente. De igual manera servicios adicionales debido a problemas no imputables a nuestra empresa serán facturados por separado.

**2.- SERVICIOS:** Los servicios de, Configuración, de equipos, no incluyen cableado de datos, en caso de necesitarse TEISA presupuestara por separado dicho trabajo.

**3.- GARANTIA:** Todos los equipos incluidos en la propuesta se encuentran amparados de una garantía por el periodo de 1 año contado a partir de su puesta en servicio.

La garantía que se extiende cubre cualquier desperfecto de fabricación, e incluye el suministro de partes y piezas originales, así como la mano de obra especializada que sea necesaria para dar solución a cualquier problema que sobrevenga al sistema.

**OBSERVACIONES:** Quedan excluidos de la garantía los problemas de suministros de energía eléctrica, por la intervención de personal técnico no autorizado, como así mismo también incluyendo, sin limitaciones, los llamados "Actos de Dios" (rayos, vientos, huracanes, etc.) o por acciones de paros, huelgas, motines y situaciones de convulsión pública.

**4.- MODIFICACIONES:** No podrán ejecutarse cambios en las instalaciones ni en los materiales sin previa aprobación por escrito de nuestra firma, a fin de mantener la garantía de los equipos.

**5.- PLAZO DE ENTREGA:**

**Provisión de Equipos: 45** Días a partir de la aceptación por escrito de la propuesta

**Servicios Profesionales de instalación:** 15 días a partir de la entrega de los equipos en el Cliente.

**Los plazos de referencia están sujetos a la disponibilidad de equipos en el momento de la aceptación de la oferta**

**6.- FACTURACION Y FORMA DE PAGO:**

**6.1.- Equipos en Stock**

**Facturación:** Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días por el monto presupuestado contra entrega de los equipos en el local del cliente.

**Pago:** El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

**5.2.- Equipos en Transito**

**Facturación:** Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días en concepto de "Anticipo" por el 50% del monto total presupuestado hasta la llegada de los equipos en tránsito. Una vez llegado al país los equipos y previa verificación de TEISA de los mismos en su laboratorio, se procederá a entregar al Cliente la totalidad del lote contratado y se emitirá en simultaneo la Factura Comercial Crédito a 15 días por 100% del lote de equipamiento contratado.

**Pago de la factura de Anticipo:** El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

**Pago de la factura por Equipos**: El pago de esta factura se realizara por el 50% y se emitirá una nota de crédito por el 50% abonado en concepto de anticipo. El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

**6.3.- Servicios**
**Facturación:** Se emitirá una factura comercial Crédito 30 días por el monto presupuestado por los servicios.
**Pago:** El pago de los Servicios se hará dentro de los plazos previstos por la factura previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.
En caso de que por razones atribuibles al cliente los servicios no puedan ser realizados dentro de los 30 días estipulados como máximo para cancelar la factura, el mismo deberá cancelar el 50% de la factura en concepto de adelanto por servicio/s a ser prestado/s, quedando el 50% del saldo por servicios a ser pagados cuando efectivamente se realicen los trabajos.
En caso de que por razones atribuibles a TEISA los Servicios contratados no estuviesen terminados dentro del plazo de 30 días estipulados para cancelar la factura, el cliente abonara la factura cuando TEISA haya culminado sus trabajos previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.
En cado de instalarse opcionales, o adicionales, serán administrados con modalidades de pagos y plazos de entrega independientes a este presupuesto, los cuales serán presupuestados a petición por escrito a TEISA
**7.- Validez de la oferta:** 15 Días

Global

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

**Laura Gonzalez**

**Asesor Comercial**

ParaSoft
Expertos en TI

Asunción, 29 de marzo de 2021.-

**Señores**
**SINAFOCAL**
**Presente**

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted el producto solicitado.

| Ítem | Descripción | Cantidad | Precio Unitario IVA INCLUIDO | Precio Final IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Licencia FortiGate-100D 1 Year Unified (UTM) Protection (24x7 FortiCare plus Application Control, IPS, AV). Vigencia: 2 años | 1 | ₲ 20.180.000 | ₲ 20.180.000 |
| **Total Gs. IVA INCLUIDO** | | | | **₲ 20.180.000** |

**Condiciones Generales**
**Forma de pago:** Crédito
**Plazo de entrega:** 7 (siete) días aprox.
**Validez de la oferta: 30** días

Atentamente
**Celsa García**
Ejecutiva Comercial de Gobierno
cgarcia@parasoft.com.py

ParaSoft
Expertos en TI

**Garantía**

Los equipos ofertados cuentan con las garantías de las marcas representadas, las cuales pueden ser validadas en los sitios web de cada una de ellas.

Los productos comercializados por Parasoft SRL han sido manufacturados con partes y componentes de acuerdo con las prácticas estándar de la industria. La garantía cubre a los equipos tal cual fueron originalmente configurados e instalados, no aplicable esto a equipos que hayan sido modificados, actualizados o de alguna manera alterados por cualquier persona no autorizada por Parasoft SRL. Bajo condiciones normales de uso y frente a cualquier desperfecto de Hardware atribuible a falla de material o fabricación, Parasoft SRL reparará o remplazará la parte defectuosa. Las partes remplazadas pasaran a ser propiedad de CAS designado por la marca. Excepto por lo que aquí se detalla, Parasoft SRL no será responsable bajo ninguna circunstancia, por cualquier incidente, daños especiales, consecuencias, directa o indirectamente originados por desperfectos o reparaciones habituales efectuadas a los equipos. Como así también, sobre la destrucción o perdida parcial o total de programas de software y/o datos almacenados en medios magnéticos

**Parasoft Servicios Profesionales:** Nuestros servicios profesionales incluyen; (CDCIS)

**Consultoría:** Los servicios incluyen la evaluación de un consultor profesional que estará trabajando al lado de su empresa para determinar las necesidades y diagnosticar las soluciones. Proporcionando la más alta calidad en diseño, consultoría, implementación y soporte de sistemas

**Desarrollo:** Nuestro equipo de ingenieros, luego de determinar en conjunto con su empresa la solución adoptada, procederá a desarrollar y provisionar los recursos en informática y TI, Mediante la aplicación de nuestra experiencia en redes y sistemas corporativos. Nos posicionamos como el más calificado y flexible socio, brindando un portafolio de Servicios y Programas de Soporte en Hardware & Software orientados a entornos de computación donde la máxima disponibilidad es esencial.

**Capacitación:** Asistencia en cada una de las fases de su proceso tecnológico, ya sea planificando una nueva arquitectura o mejorando las operaciones existentes. Nuestros programas de servicio avanzado permiten elegir el nivel y características que mejor se adecuan a las necesidades de su empresa. Se brindan mediante dos componentes complementarios que son el Servicio Integral de Mantenimiento de Hardware (SIMH) y el Servicio de Asistencia y Soporte de Software (SASS).

**Implementación:** Nuestro equipo técnico certificado, siempre de la mano de nuestros especialistas, se abocarán a implementar toda la solución escogida, bajo elevados estándares de eficiencia y efectividad, sumados a nuestra vocación y espíritu de servicio profesional que están avalados por una gran variedad de empresas de tecnología, las cuales constantemente constatan nuestra capacidad empresarial.

**Soporte:** Todo un equipo humano orientado a solucionar cualquier inconveniente que usted pueda padecer, desde un simple cambio de piezas, a desarrollar toda una actualización de su necesidad en tecnología.

Asunción, 07 de abril de 2.021.

**Señor/es**
**SINAFOCAL**
Presente:

De nuestra Consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto con **Ref. PC000326** para la provisión de productos y/o servicios que ha sido solicitada por su apreciada firma.

Los precios y condiciones se expresan a continuación:

## Licencia FortiGate 100D

| Código | Descripción | Cant | Precio Unitario c/ IVA | Costo IVA incl |
|---|---|---|---|---|
| FC-10-00116-950-02-12. | **Licencia FortiGate 100D:**<br>- Protection (24x7 FortiCare plus Application Control, IPS, AV).<br>- Periodo de duración:02 años. | 01 | 24.500.000 | 24.500.000 |
| | | | ***Total, Gs. IVA Incluido:*** | **24.500.000** |

***Son**: Guaranies Veinticuatro millones quinientos mil.*
***Modalidad**: Venta.*
***Forma de Pago**: A Crédito, 30 (treinta) Días.*
***Plazo de Entrega:** 15 (quince) Días, desde la recepción de la OC.*
***Validez de la oferta:** 30 días.*

Atentamente,

**Melina Domínguez**
**Account Manager**
**SSD S.R.L.**